



DECRETO N° 0443

NEUQUÉN, 27 MAR 2009

VISTO:

El Expediente OE N° 1744-C-09, originado en la presentación efectuada por el Presidente del **CLUB ATLÉTICO "VILLA IRIS"** del barrio Mariano Moreno de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma comunica que dicho Club participará en el Torneo del Interior "Argentino C 2009", por lo cual solicita un subsidio con destino a cubrir los gastos de transporte, alojamiento, alquiler del campo de juego, indumentaria, concentración, refrigerio, pago de árbitros, etc.;

Que esa Institución viene realizando un gran esfuerzo para llevar a cabo su participación en el Torneo Oficial de AFA, como así también en los torneos locales, y representar a nuestra Provincia;

Que lo requerido es de suma importancia para ofrecer a sus jugadores las condiciones mínimas indispensables que hacen a la competencia deportiva más exigente y de mayor envergadura;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades físicas y recreativas en sus múltiples formas: deportivas, culturales, turísticas y de carácter social; y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que se cuenta con la intervención de la Secretaría de Gobierno;

Que por Pase N° 011/09, el señor Subsecretario de Deportes sugiere colaborar con la Institución, accediendo a solventar parte de los gastos que demande la participación en el Torneo del Interior "Argentino C 2009";

Que luce en las actuaciones planilla SINCO -Control de Registros- con la Transacción Preventiva N° 31;

Que el área de Intendencia dispone otorgar un subsidio de \$ 5.000.- a favor del señor **FACUNDO GAITÁN, D.N.I. N° 21.767.281**;

Que por Pase N° 223/09, la Dirección Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Unidad Intendencia. Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno". Imputación: 1-A-1-0-1. Partida Principal: "Transferencias".

cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia;

Que el señor Subsecretario de Hacienda remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente; contando con la intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)** a favor del **CLUB ATLÉTICO "VILLA IRIS"**, con destino a solventar, en parte, los gastos de transporte, alojamiento, alquiler del campo de juego, indumentaria, concentración, refrigerio, pago de árbitros, etc., en virtud a su participación en el Torneo del Interior "Argentino C 2009"; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre del señor **FACUNDO GAITÁN, D.N.I. N° 21.767.281**, Presidente del Club Atlético "Villa Iris", con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía a cargo de la Secretaria de Coordinación e Infraestructura.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
SDS.-



[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

FDO) FARIZANO
YANES.-

Subscrito	17/14
Fecha	17/04/09